



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 29 de Marzo de 2014

Ministerio de Hacienda

**MODIFICA DECRETO N°389 EXENTO, DE 2013, QUE DECLARÓ
INTERNACIONAL LA FERIA “EXPO HOSPITAL 2014”**

Núm. 59 exento.- Santiago, 11 de febrero de 2014.- Vistos: Lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y en el decreto exento N° 389, de 2013, del Ministerio de Hacienda, y

Considerando: La presentación de 27 de enero de 2014, de los representantes legales de FISA S.A., quienes señalan las nuevas fechas en que se llevará a efecto la feria “Expo Hospital 2014”, solicitando que se modifique el decreto exento N° 389, de 2013, del Ministerio de Hacienda, que declaró Internacional la referida muestra,

Decreto:

Modifícase el decreto exento N° 389, del Ministerio de Hacienda, en el sentido que la feria “Expo Hospital 2014” se llevará a efecto desde el día 23 al 25 de julio de 2014, y no desde el día 24 al 26 de julio de 2014, como se menciona en el decreto referido.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.